



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

Prácticas en empresas y organismos

Máster en Arquitectura
Universidad de Alcalá

Curso Académico / 2019-2020

Asignatura optativa

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas en empresas y organismos
Código:	202201
Titulación en la que se imparte:	Máster en Arquitectura
Departamento y Área de Conocimiento:	Arquitectura / Composición arquitectónica / Construcciones arquitectónicas / Expresión gráfica arquitectónica / Proyectos arquitectónicos / Urbanismo
Carácter:	optativa
Créditos ECTS:	4 ECTS
Curso y cuatrimestre:	Asignatura optativa / Cuatrimestres 1º y/o 2º
Coordinador:	Luis Laca (PTU)
Horario de Tutoría:	Coincidente con el horario de tutorías del coordinador
Idioma en el que se imparte:	español

1. PRESENTACIÓN

Los objetivos fundamentales de las prácticas externas son contribuir a mejorar los conocimientos técnicos, así como completar la formación integral del estudiante, con el fin de que éste pueda incorporarse al mundo profesional con un cierto grado de experiencia. El estudiante vivirá la realidad profesional acompañado de un tutor, por lo que esta asignatura puede entenderse, aparte de su contenido docente, como una experiencia "profesional" complementaria a la formación.

Las prácticas se materializan mediante un convenio de colaboración educativo entre la Universidad de Alcalá y la empresa o el organismo en cuestión, que deberá estar vinculada en su actividad a cualquiera de las ramas formativas y/o profesionales de la titulación. Este convenio no supone relación contractual alguna entre el estudiante y la empresa o el organismo, ya que, por su naturaleza, esta relación es estrictamente académica y no laboral.

Al encontrarse todavía en su período de formación, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en las materias cursadas, desarrollando al mismo tiempo las habilidades necesarias para el ejercicio de la actividad profesional.

El convenio de colaboración educativa requiere la figura de un tutor empresarial y un tutor académico (por parte de la Universidad), que velarán por la formación del estudiante. Es necesario asimismo establecer un programa formativo, en el cual se describan las actividades que el estudiante llevará a cabo durante su estancia en la empresa o el organismo. El estudiante estará sujeto al régimen y horario que se determine por la empresa o el organismo.

Se recomienda realizar las prácticas especialmente si no se llevaron a cabo en el ámbito del Grado.

El desarrollo de las prácticas externas está regulado por el *Reglamento de prácticas académicas externas de los estudios oficiales de la Universidad de Alcalá*, aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2015.

El número de créditos ECTS de la asignatura (4) implica que el estudiante llevará a cabo al menos 100 horas de prácticas en la empresa o el organismo.

La tramitación de las prácticas se realiza exclusivamente a través del portal GIPE (UAH)

1. INTRODUCTION

The main objectives of the external internships are to contribute to improve the technical knowledge, as well as to complete the integral formation of the student, in order that he / she may join the professional world with a certain degree of experience. The student will live the professional reality accompanied by a tutor, so the subject can be understood, apart from its teaching content, as a "professional" experience, complementary to her / his training.

The internships are carried out through an educational collaboration agreement between the University of Alcalá and the said company or organization, which must be linked in their activity to any of the training and / or professional branches of the Master. This agreement does not imply any contractual relationship between the student and the company or the organization, since, by its nature, this relationship is strictly academic and not labour.

While still in her / his training period, the student will apply the knowledge acquired in the subjects studied, while developing the necessary skills for the exercise of professional activity.

The educational collaboration agreement requires the figure of a company or organization tutor and an academic tutor (from the University), who will cooperate in the training of the student. It will also be necessary to establish a training program describing the activities that the student will carry out during her / his in the company or organization. The student will be subject to the regime and schedule determined by the company or the organization.

It is recommended to do the internships especially if they were not carried out in the previous Degree.

The development of external internships is regulated by *Reglamento de prácticas académicas externas de los estudios oficiales de la Universidad de Alcalá*, approved in ordinary session by the Consejo de Gobierno in 25th September 2015.

The number of ECTS credits of the subject (4) implies that the student will carry out at least 100 hours of internships in the company or the organization.

The processing of the internships will be exclusively carried out through the GIPE (UAH) platform.

2. CONTENIDOS

Competencias básicas y generales:

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias transversales:

CT1 - Capacidad para la resolución de problemas

CT2 - Compromiso ético con el trabajo

CT3 - Capacidad para trabajar en equipo

CT4 - Trabajar en entornos de presión

CT5 - Motivación por la calidad

CT7 - Poseer las habilidades suficientes para leer textos técnicos al menos en dos idiomas oficiales de la Unión Europea

Competencias específicas:

CE5 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T), proyectos urbanos (T) y dirección de obras (T).

3. CONTENIDOS

El contenido de las prácticas estará relacionado necesariamente con el ámbito de la Arquitectura, de acuerdo con las actividades propias de las empresas o los organismos receptores; todo ello se especificará en el compromiso de prácticas.

En cualquier caso, se podrán distinguir los siguientes bloques generales de contenido:

1. Desempeño de actividades propias de la profesión dependiendo del convenio específico y del compromiso de prácticas determinado para cada estudiante.
2. Análisis de los documentos que definen el marco normativo, administrativo y académico de la práctica.
3. Asistencia a reuniones periódicas con el tutor empresarial y el tutor académico, que se consignarán en el compromiso de prácticas del estudiante.
4. Elaboración de cálculos, informes, memorias, planos y proyectos u otras actividades propias de la profesión de arquitecto.
5. Elaboración del informe-memoria final, así como otros documentos justificativos requeridos por el tutor empresarial o el tutor académico.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

Prácticas en empresas y organismos.

Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 100 horas	Prácticas en empresas y organismos
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 100 horas	Incluye las prácticas en sí, así como tutorías y elaboración de informe-memoria final
Total: 4 ECTS 100 horas	

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Se basará en la evaluación continua de las prácticas, sobre la base de los informes finales (informe-memoria final del estudiante e informe del tutor empresarial).

La calificación, según una escala numérica del 1 al 10 que se detalla más abajo, se establecerá a partir de la valoración por el coordinador de prácticas de los informes citados:

- Valoración por el coordinador tutor académico del informe-memoria final del estudiante 50 %
- Valoración por el coordinador tutor académico del informe final del tutor empresarial 50 %

Escala de calificaciones:

- Matrícula de honor y sobresaliente: excelente dominio de conocimientos básicos, nivel alto de reflexión y aplicación, elaboración de ideas propias, cumplimiento de todas las tareas, trabajo en equipo, búsqueda de materiales complementarios
- Notable: domina conocimientos, nivel medio de reflexión
- Aprobado: conocimientos y reflexión suficientes
- Suspenso: bajo nivel de comprensión y aplicación, falta de implicación en la tarea, escasa participación en las prácticas

Convocatorias ordinaria y extraordinaria:

Las prácticas se calificarán en el segundo cuatrimestre, pudiendo realizarse a lo largo del curso, en convocatoria ordinaria o extraordinaria, según los plazos establecidos en el calendario académico de la UAH.